



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004581-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a si tiene pensado solicitar la Junta de Castilla y León la apertura de un proceso de investigación para esclarecer los hechos ocurridos en el mes de marzo de 1976 en Vitoria, Basauri y Tarragona, sobre si piensa instar al Gobierno de la Nación a que reconozca el estatus de "víctimas del terrorismo" para las víctimas de los mismos y si se ha planteado la propia Junta realizar algún tipo de reconocimiento u homenaje a las mismas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Rejero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este año se han cumplido 40 años de los sucesos del 3 de marzo de 1976 en Vitoria, así como de los de Basauri y Tarragona aparejados al mismo. Aunque pudiese parecer algo ajeno, entre las víctimas mortales registradas en dichos sucesos se contabilizaban dos leoneses, José Castillo García (de Morasverdes) y Vicente Antón Ferrero (de San Martín de Tábara), fallecidos en Vitoria el primero y en Basauri el segundo, que fueron asesinados a tiros.

El número de víctimas por los mencionados sucesos fue de siete muertos y un centenar de hospitalizados en total, la mayoría por heridas de bala, pese a lo cual aún no se ha llevado a cabo una investigación de los hechos, ni hubo nunca un juicio sobre



ello, hecho por el cual, este año el presidente del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Fabián Salvioli, declaró que "juzgar a los culpables del 3 de marzo es una exigencia ética y jurídica para España".

Los leoneses, y en general los españoles, hemos sufrido demasiado el desgarrar del terrorismo, y en este caso estamos hablando de terrorismo de Estado, pero terrorismo al fin y al cabo, detrás de cuyas víctimas hay familias que sufren sus consecuencias. En este sentido, respecto a las dos víctimas leonesas, José Castillo, de 32 años, dejó un niño de un año y una niña de diez, mientras que el zamorano Vicente Antón, de 18 años, murió de un tiro en la cabeza. Sin embargo, pese a ser asesinados, no han sido considerados como lo que son, víctimas del terrorismo, ni ellos ni el resto de víctimas de los sucesos a que hacemos referencia.

En este sentido, el Parlamento Vasco aprobó por unanimidad el 3 de marzo del presente año, una declaración institucional en la que se denunciaba la inacción de la justicia en este asunto, demandando que "asuma la normativa internacional sobre derechos humanos y, en consecuencia, proceda a investigar aquellos terribles hechos de modo que se establezcan las responsabilidades penales que puedan derivarse". En el mismo sentido, el ayuntamiento de Vitoria y las Juntas Generales de Álava aprobaron sendas declaraciones con el mismo trasfondo en sus sesiones del 18 de marzo y del 27 de abril de este año respectivamente.

En esta misma línea, desde Unión del Pueblo Leonés creemos que las Cortes de Castilla y León deberían instar a las autoridades estatales competentes para que se dé un reconocimiento, reparación, rehabilitación e indemnización a las víctimas de Vitoria, Basauri y Tarragona de 1976.

Por todo ello, y en virtud de los hechos enumerados, formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Tiene pensado solicitar la Junta de Castilla y León que se abra un proceso de investigación para esclarecer los hechos de marzo de 1976 en Vitoria, Basauri y Tarragona, teniendo en cuenta que entre las víctimas hay personas de esta autonomía?

2.- ¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León instar al Gobierno a que reconozca el estatus de 'víctimas del terrorismo' para las víctimas de Vitoria, Basauri y Tarragona de 1976?

3.- ¿Se ha planteado la Junta realizar algún tipo de reconocimiento u homenaje como víctimas a José Castillo García y Vicente Antón Ferrero?

Valladolid, 5 de diciembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero